ÍNDICE

Palabras preliminares 27

Sobre los autores 29

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN GENERAL AL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Guillermo Unzaga Domínguez

1.1. El factor de atribución subjetivo en el siglo XIX 33

1.2. ¿Al término del siglo XIX, qué factor de atribución objetivo comenzó a primar, tanto en la doctrina de los autores como en las incipientes legislaciones en materia de accidentes de trabajo? 34

1.3. ¿Las teorías objetivas, en materia de responsabilidad, tuvieron aceptación en nuestro país al momento de sancionarse la primera ley en materia de accidentes de trabajo? 39

1.4. ¿El trabajador, durante la vigencia de la ley 9688, tenía alguna opción para fundar la pretensión reparatoria de un infortunio del trabajo? 42

1.5. La segunda norma en materia de infortunios laborales fue la ley 24.028 ¿qué características presentaba? 45

1.6. ¿La sanción de la Ley 24.557 fue un cambio de paradigma en materia de reparación de infortunios laborales, es decir, intentar poner el acento en la prevención y no en la reparación? 47

1.7. ¿El trabajador que sufrió alguna contingencia cubierta por la LRT, durante la vigencia de la redacción originaria de la ley, podía reclamar la reparación de los daños en los términos del Código Civil como en las leyes 9688 y 24.028? 50

1.8. ¿Qué aporte brindó la primera gran reforma de la Ley 24.557, es decir la 26.773 del año 2012? 57

1.9. ¿Qué cambios introdujo la segunda gran reforma de la Ley 24.557, es decir la 27.348 del año 2017? 62

CAPÍTULO II

CONTINGENCIAS CUBIERTAS. ACCIDENTES LABORALES EN OCASIÓN E IN ITINERE, SITUACIONES ESPECIALES. EXCLUSIONES. EXIMENTES.

Gastón Valente

2.1. ¿Qué es un régimen especial de riesgos del trabajo? 65

2.2. ¿Por qué existe un régimen especial de riesgos del trabajo? 66

2.3. ¿Para qué sirve o debería servir un régimen especial de riesgos del trabajo? 67

2.4. ¿Qué son las contingencias y situaciones cubiertas de la Ley de Riesgos del Trabajo? 68

2.5. ¿Qué contingencias cubre el Sistema de Riesgos del Trabajo? 69

6. ¿Cuáles son las situaciones cubiertas en el Sistema de Riesgos del Trabajo? 70

2.7. ¿Qué es un accidente de trabajo? 70

2.8. ¿Qué es un accidente in itinere? 73

2.9. ¿Qué es una enfermedad profesional? 77

2..9. ¿Qué es una enfermedad no listada? 80

2.10. ¿Qué son las exclusiones o eximentes que establece el Sistema de Riesgos del Trabajo? 82

2.11. ¿Qué es un reagravamiento? 84

2.12. ¿Qué ocurre si tengo un nuevo evento dañoso durante el traslado o en ocasión del tratamiento médico asistencial? 86

2.13. ¿Qué cobertura tiene el Covid-19 en el Sistema de Riesgos del Trabajo? 86

CAPÍTULO III

LA DENUNCIA DEL INFORTUNIO LABORAL

Eduardo Esteban Curutchet

3.1. ¿Cuál es la naturaleza de las normas aplicables? ¿Corresponde al ámbito de la seguridad social o del derecho de daños? 91

3.2. ¿Las normas que regulan la denuncia de la contingencia son normas procesales o sustanciales? 93

3.3. ¿Cuál es la definición jurídica de la denuncia en el contexto normativo actual? 94

3.4. ¿Cuáles son las formalidades y plazos para realizar la denuncia? 97

3.5. ¿Cuáles son los efectos jurídicos que produce la denuncia del infortunio? 103

3.6. ¿Cuál es el plazo que tiene el sujeto obligado para pronunciar la aceptación o el rechazo? 104

3.7. ¿Ese plazo se computa por días hábiles o corridos? 104

3.8. ¿Pude el sujeto obligado suspender o interrumpir el plazo para pronunciarse? ¿En qué supuesto? 105

3.9. ¿Cuál es el efecto jurídico del silencio durante el plazo para pronunciarse sobre la aceptación o rechazo? 107

3.10. ¿Cuáles son las causas por las que la ART puede rechazar la denuncia?111
3.11. Conclusiones114

CAPÍTULO IV

LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS: LA MIRADA PRÁCTICA

Analía Virginia García

4.1. ¿Por qué este capítulo?115
4.2. ¿Qué normas integran el Sistema de Riesgos del Trabajo?115
§. Las prestaciones en el Sistema de Riesgos del Trabajo116
4.3. ¿Qué contingencias se encuentran cubiertas en el Régimen de Riesgos del Trabajo?116
4.4. ¿Qué es el reconocimiento tácito de la contingencia?117
§. Los diferentes procesos según las distintas resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo119
4.5. ¿Trámites o procesos ante las Comisiones Médicas?.....119
4.6. ¿Cuáles son los procesos administrativos?120
4.7. ¿Cómo se determina qué Comisión Médica Jurisdiccional interviene?.....121
§. Los procesos que se rigen por la resolución superintendencia de riesgos del trabajo 179/2015122
4.8. ¿Por qué no se aplica de manera uniforme en todas las jurjurisdicciones la Resolución Superintendencia de Riesgos del Trabajo 179/2015?.....122
4.9. ¿Las causales de Rechazo de la Contingencia son taxativas?.....124
4.10. ¿Qué debo hacer cuando recepciono notificación de Rechazo de la Contingencia?.....124
4.11. ¿A qué se refieren los conceptos enfermedad listada y enfermedad no listada? .125
4.12. ¿Qué sucede con los trabajadores que sufren de Covid-19?126
4.13. ¿Qué se debe hacer ante el Rechazo de la Contingencia por tratarse de enfermedad no listada?127
4.14. ¿Qué sucede cuando se efectúa el Rechazo de la Contingencia de una enfermedad listada?128
4.15. ¿Y si el Rechazo de la Contingencia se fundamenta en que se trata de una enfermedad inculpable?128

4.16. ¿Y si el motivo “Rechazo de la Contingencia” fuese que se trata de un accidente no laboral ¿qué sucede?.....129

4.17. Ahora bien ¿y si el Rechazo de la Contingencia se funda en desconocimiento del empleador de la relación laboral?.....130

4.18. ¿Cuándo prescribe el plazo para iniciar un proceso de rechazo de la contingencia?.....130

4.19. ¿De qué se trata el proceso denominado Divergencia en el Alta?.....130

4.20. ¿Qué significa Reingreso en el Tratamiento?.....130

4.21. ¿En qué consiste el proceso designado Divergencia en las Prestaciones?.....131

4.22. ¿De qué se trata Divergencia en la Determinación de la Incapacidad, conforme Resolución S.R.T. 179/2015?.....131

4.23. ¿La Aseguradora de Riesgos del Trabajo o el Empleador Autoasegurado inician algún proceso?.....132

§ Los procesos administrativos que se rigen por la resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo 298/2017.....132

4.24. ¿Qué modificó la Ley Complementaria de Riesgos del Trabajo N.º 27.348? 132

4.25. ¿Qué Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo reglamentan la ley 27.348?.....134

4.26. ¿De qué se trata el proceso por Rechazo de la Contingencia?.....137

4.27. ¿Cómo son los procedimientos de los diferentes procesos de Rechazo de la Contingencia?.....137

4.28. ¿Cómo es el procedimiento de Determinación de la Incapacidad?.....140

4.29. ¿Cuáles son las reglas para el procedimiento Divergencia en la Determinación de la Incapacidad?.....142

4.30. ¿Qué es el preacuerdo? ¿En qué consiste el procedimiento para su homologación?.....144

4.31. ¿Qué proceso corresponde cuando se trata de un trabajador o trabajadora que falleció consecuencia de algunas de las contingencias previstas en el Sistema de Riesgos del Trabajo?.....146

§. El accionar en comisión médica central.....147

4.32. ¿Cómo es el procedimiento en Comisión Médica Central?.....147

CAPÍTULO V

ACCESO A LA JUSTICIA. PRIMERA PARTE. TRÁMITES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE HABILITAN LA INSTANCIA JUDICIAL EN EL MARCO DE LA LEY 27.348

Mario Daniel Stolarczyk

§. Consideraciones preliminares 151

5.1. ¿Cuándo el trabajador está en condiciones de acceder al proceso judicial?.... 153

5.2. ¿Cómo se contabiliza el plazo de 60 días hábiles administrativos? 157

5.3. ¿Se puede suspender o interrumpir el plazo de 60 días hábiles administrativos?..... 161

5.4. ¿Si se interrumpe el acto médico y se ordena el archivo del expediente administrativo, queda habilitado el acceso a la instancia judicial? 162

5.5. ¿Cuál es el medio procesal para acceder a la instancia judicial? 163

5.6. ¿Cuáles son los presupuestos de admisibilidad, en el acceso al proceso judicial?..... 165

5.7. ¿Qué plazo se tiene para interponer el recurso o la acción judicial? 169

5.8. ¿Resultan constitucionalmente admisibles los plazos de caducidad determinados por las leyes provinciales? 173

CAPÍTULO VI

ACCESO A LA JUSTICIA. ¿RECURSO O DEMANDA? COSA JUZGADA ADMINISTRATIVA. SITUACIÓN DE LAS PROVINCIAS NO ADHERIDAS ARTS. 1, 2 Y 3 LEY 27.348

Eduardo Lantella

6.1. Naturaleza jurídica ¿Recurso o demanda? 175

6.2. ¿Qué tensiones genera, desde el punto de vista constitucional y convencional, la idea de restringir el acceso a la justicia a una instancia recursiva?..... 176

6.3. ¿Qué consecuencias se derivan de configurar el acceso a la justicia a través de un mecanismo recursivo?..... 178

6.4. ¿Qué implicancias conlleva acceder a la justicia mediante demanda (Acción)?..... 179

6.5. ¿Es procedente la capitalización de intereses? 179

6.6. ¿Cuándo se revierte judicialmente un rechazo de un siniestro laboral se indemnizan las secuelas incapacitantes en el mismo proceso? 180

6.7. ¿Se pueden reparar en un reclamo judicial las lesiones causadas por las tareas desempeñadas con el paso del tiempo y denunciadas como accidente de trabajo? 181

6.8. ¿Existen diferencias en la modalidad de cómo acceder a la justicia en las distintas jurisdicciones? 182

6.9. ¿Es una acción de carácter autónomo, o un "recurso", ello es un proceso limitado exclusivamente a la revisión de lo actuado y resuelto por la CMJ-CMC? 182

6.10. ¿Qué particularidades permiten calificar de autónoma a la instancia judicial? 183

§. Acceso a la justicia en los rechazos de los siniestros laborales 183

§. Acceso a la justicia por vencimiento de los plazos. 184

6.11. ¿La vía procedimental debe entenderse como un recurso limitado a las lesiones abordadas en la etapa previa, o como una instancia de conocimiento pleno en la que sea posible reclamar otras secuelas físicas, incluso de otra naturaleza como las psíquicas y/o psicológicas, y producir toda la prueba pertinente? 185

6.12. ¿Cuáles son los alcances de la Cosa Juzgada Administrativa? 186

6.13. ¿La ausencia de reclamo del daño psíquico en la etapa administrativa impide su petición judicial? 188

6.14. ¿Pueden incorporarse al VMIB las remuneraciones devengadas por el trabajador que no hubiesen sido declaradas por el empleador? 190

6.15. ¿Cuál es la situación de las provincias no adheridas a los arts. 1, 2 y 3 de la Ley 27.348 para cuestionar judicialmente lo resuelto en el ámbito de las Comisiones Médicas? 192

CAPÍTULO VII

SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PARA HABILITAR LA ACCIÓN JUDICIAL DIRECTA SIN PASO PREVIO POR LAS COMISIONES MÉDICAS JURISDICCIONALES

Clarisa R. de Arce

7.1. ¿En todos los conflictos derivados del sistema de riesgos del trabajo es obligatoria la instancia administrativa previa? 193

7.2. ¿Cuáles son los casos en los que se puede acceder directamente a la justicia sin necesidad de agotar la vía administrativa previa? 193

7.3. ¿Cómo interpretamos el contenido y los efectos de la excepción del art. 28 ap. 1 ley 24.557 en el Título I de la ley 27.348 194

7.4. ¿Cómo determinar si el trabajador está registrado? 194

7.5. ¿Cómo determinar si se trata de un empleador no asegurado? 195

7.6. ¿Es viable iniciar acciones ante la C.M. en los casos de trabajador sin registro y empleador sin ART? 197

7.7. ¿Cómo interpretamos el contenido y los efectos del art. 28 de la ley 24.557 según la ley de adhesión de la provincia de Santa Fe? 198

7.8. ¿Qué situaciones debemos considerar para accionar en representación de los derechohabientes del trabajador fallecido en una contingencia laboral?..... 199

7.9. ¿Qué medidas pueden tomar los derechohabientes cuando no son citados por la ART/ENA/mutual para la homologación de la indemnización por fallecimiento en las contingencias aceptadas?..... 204

7.9. ¿Quiénes son considerados derechohabientes en el sistema de riesgos del trabajo? 205

7.10. ¿Cuál es la diferencia entre los herederos y los derechohabientes?..... 212

7.11. ¿Cómo debe distribuirse la prestación por fallecimiento entre los derechohabientes? 212

7.12. ¿Existe jurisprudencia sobre apertura de la instancia judicial directa para los derechohabientes del trabajador fallecido en contingencia aceptada? 214

7.13. ¿Qué requisito especial se debe cumplir cuando hay menores de edad o incapaces derechohabientes del trabajador/a fallecido/a?..... 217

7.14. ¿Cómo interpretar el acceso directo a la justicia para los casos de prestaciones en especie y procesos urgentes? 219

7.15. ¿Cómo interpretar el acceso directo a la justicia para los casos de diferencias en el pago de la incapacidad laboral temporaria (I.L.T.)? 220

7.16. ¿Tienen competencia las CM para resolver el planteo de diferencias en las prestaciones derivadas de situación de I.L.T.? 221

7.17. ¿Qué ocurre cuando el empleador tiene contrato de afiliación vigente, pero omite declarar un trabajador en nómina ante la ART? ¿Cómo podemos actuar en esta situación?..... 222

7.18. ¿Cómo resolver el problema de contingencias no denunciadas o denunciadas defectuosamente ante la SRT?..... 225

7.19. ¿Se puede acceder a la tutela judicial directa en caso de pretender el reconocimiento de enfermedades profesionales no listadas?..... 227

7.20. ¿Qué ocurre con los requisitos de admisibilidad formal para el acceso a la justicia reglamentado por algunas leyes adhesivas a la ley 27.348? 229

7.21. ¿Qué consecuencias trajo el colapso operativo de la SRT en contexto de covid-19 con relación al agotamiento de la vía previa?..... 232

7.22. ¿Cuáles fueron las soluciones jurisprudenciales? 233

CAPÍTULO VIII

CONFLICTOS DE COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL

Facundo Martin Giampaoli

8.1. ¿Qué es la competencia de un órgano judicial? 239
8.2. ¿Cuál es la naturaleza de la competencia? 240
8.3 ¿Que es la competencia material? 240
8.4. ¿Cuál es la competencia material en el sistema de riesgos del trabajo? 241
8.5. ¿Siempre fue competente la justicia del trabajo? 242
8.6. ¿Cuál es la importancia de la competencia material del fuero del trabajo? 243
8.7. ¿Qué es la competencia territorial? 245
8.8. ¿Cómo se determina la competencia territorial en el sistema de riesgos del trabajo? 246
8.9. ¿Existen supuestos de excepción en el marco de la competencia territorial? 247
8.10. ¿Qué tipo de conflictos de competencia territorial existen? 248
8.11. ¿Qué son los conflictos intrajurisdiccionales? 249
8.12. ¿Cuáles serían ejemplos de conflictos intrajurisdiccionales? 250
8.13. ¿Qué son los conflictos interjurisdiccionales? 253
8.14. ¿Cuáles serían ejemplos de conflictos intrajurisdiccionales? 254
8.15. ¿Cuáles son los conflictos por violación de autonomías provinciales? 255
8.16. ¿Cuál sería un ejemplo de conflicto por violación de autonomía provincial? 256
8.17. ¿Existen formas de erradicar, o al menos reducir, este tipo de conflictos? 258

CAPÍTULO IX

PRESTACIONES DEL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO. ANÁLISIS SOBRE LOS MÉTODOS DE ACTUALIZACIÓN DEL INGRESO DE BASE MENSUAL

Mariela Pistachia

9.1. ¿Qué se entiende por Incapacidad Laboral Temporaria? 261
9.2 ¿Cuáles son las prestaciones dinerarias que le corresponde percibir al trabajador durante la vigencia de la Incapacidad Laboral Temporaria (ILT)? 262
9.3. ¿Qué se entiende por Incapacidad Laboral Definitiva? 263
9.4. ¿Qué es la Incapacidad Laboral Permanente? 264

9.5. ¿Cómo se clasifican las prestaciones dinerarias por Incapacidad Laboral Permanente? 264

9.6. ¿Qué se entiende por Gran Invalidez? 265

9.7. ¿Cuáles son las fórmulas polinómicas aplicables a cada caso? 266

9.8. ¿Qué son los "topes" indemnizatorios que originariamente contenía la norma? 267

9.9. ¿Cuáles son las prestaciones en especie del Sistema de Riesgos del Trabajo? 268

9.10. ¿Cómo se calcula el Ingreso Base a los fines de la prestación por incapacidad permanente? 269

9.11. ¿Cómo se calcula el Ingreso Base actualizado conforme el inc. 1 del artículo 11 de la Ley 27.348? 270

§. Análisis sobre los métodos de Actualización del Ingreso de Base Mensual en los infortunios laborales: Art. 12 Ley 24.557 271

9.12. ¿Por qué resulta indispensable la actualización de créditos? 271

9.13. ¿Cómo ha sido la evolución del artículo 12 de la Ley 24.557? 273

9.14. ¿Qué motivó el dictado del DNU 669/19? 277

9.15. ¿Qué normas modificó el DNU 669/19? 278

9.16. ¿Cuál ha sido la evolución del DNU desde su dictado? 279

9.17. ¿Qué es el RIPTE? 282

9.18. ¿Qué resolvió la SCJBA en el fallo "Barrios" y cuál es su impacto en el régimen de riesgos del trabajo? 283

9.19. ¿Cómo se actualiza por RIPTE conforme el DNU 669/19? 285

9.20. ¿Las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación 1039/19 y 332/23 exceden las facultades otorgadas por el DNU? 286

9.21. ¿Cuáles fueron las modificaciones introducidas por la Resolución SSN 332/23? 289

9.22. ¿Qué acogida ha tenido la Resolución 332/23 en instancia judicial? 293

9.23. ¿Es constitucional el DNU 669/19? 296

9.24. ¿Podemos considerar que el fallo "Barrios" constituye doctrina legal en materia de riesgos del trabajo? 297

9.25. ¿Cuál es el análisis jurisprudencial en Prov. de Buenos Aires Post Fallos Musychuk y Diaz Leuzzi? 301

9.26. Análisis de Actualizaciones en el marco de la Justicia Nacional del Trabajo. ¿Qué estableció el Acta 2764/22? 302

§. El Acta CNAT 2764, dictada en el año 2022 302

§. Fallo Oliva y su injerencia en Riesgos del Trabajo en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo 303

§. Acta CNAT 2783/84. Resolución 3. Post fallo Oliva 304

9.27. Fallo de la CSJN "Lacuadra". ¿Cómo influyó en las actualizaciones? 305

9.28. Fallo "Levinas" de la CSJN. ¿Qué injerencia tiene en las causas laborales el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? 308

9.29. ¿Cuál fue la postura del TSJ respecto de las actualizaciones en el Sistema de Riesgos del Trabajo? 310

9.30. Creación por parte del Banco Central de la República Argentina de una tasa de interés moratorio (TIM). ¿Cuál es su posible aplicación en créditos derivados de infortunios laborales? 312

9.31. ¿A qué conclusiones podemos arribar? 314

CAPÍTULO X

CASOS ESPECIALES: PLURIEMPLEO. INTERCURRENCIAS. REAGRAVAMIENTO. RECALIFICACIÓN LABORAL

Clarisa R. De Arce

§. Pluriempleo 317

10.1. ¿Qué es el pluriempleo? 317

10.2. ¿Cómo se regula el pluriempleo en el Sistema de Riesgos del Trabajo? 318

10.3. ¿Cuál es el régimen jurídico del pluriempleo en riesgos del trabajo? 318

10.4. ¿Quién es el responsable del pago de una contingencia laboral en situación de pluriempleo? 318

10.5. ¿Cómo se cuantifica la prestación dineraria de una contingencia en pluriempleo? 320

10.6. ¿Qué ocurre con las licencias en caso de accidente de trabajo en pluriempleo? 324

10.7. ¿Cómo se regula el caso de accidente de trabajo in itinere en pluriempleo? 324

10.8. ¿Cómo se configura una enfermedad profesional en pluriempleo? 326

10.9. ¿Qué debemos considerar en la tramitación administrativa de estos casos? 326

10.10. ¿Cuál es el procedimiento de las denuncias? 326

10.11. ¿Cómo interpretar la legitimación pasiva en sede judicial? 327

§. Intercurrencias 328
10.12. ¿Qué es una intercurrencia? 328
10.13. ¿Cuál es el régimen jurídico de la intercurrencia? 329
10.14. ¿Cómo es el régimen de registro y denuncia de la intercurrencia? 329
10.15. ¿Qué efectos tiene la intercurrencia? 330
10.16. ¿Qué requisitos exige la jurisprudencia a la hora de reclamar una intercurrencia? 330
10.17. ¿Qué relación puede haber entre una intercurrencia y la responsabilidad civil? 334
10.18. ¿Quién puede ser responsable civilmente? 335
10.19. ¿Cuál es la competencia material en casos de intercurrencia? 336
§. Reagravamiento. 337
10.20. ¿A qué se denomina "reagravamiento"? 337
10.21. ¿Cuál es el régimen jurídico actual del reagravamiento? 338
10.22. ¿Qué requisitos deben cumplirse para que se admita un reagravamiento? 339
10.23. ¿Cómo es el procedimiento administrativo de un reagravamiento? 339
10.24. ¿Con cuáles otros institutos se relaciona el reagravamiento? 340
10.25. ¿Cuándo comienza a computarse el plazo de prescripción de un reagravamiento? 341
§. Recalificación laboral 341
10.26. ¿Qué es la recalificación laboral? 341
10.27. ¿Cuál es el régimen jurídico de la recalificación laboral? 342
10.28. ¿Cuáles son las pautas del procedimiento de recalificación laboral? 343
10.29. ¿Qué incidencia tiene la recalificación laboral en el cálculo de la incapacidad? 345
10.30. ¿Qué aspectos debemos considerar en el supuesto de un trabajador recalificado cuyo empleador no pueda o se rehúse a asignarle nuevas tareas? 345

CAPÍTULO XI

LA GRAN INVALIDEZ

Mariela Pistachia

§. Nota preliminar 347

11.1. ¿Qué prestaciones le corresponden al gran inválido 347
11.2. ¿Cómo se actualizan las prestaciones mensuales de Gran Invalidez? 348
11.3. ¿Desde qué momento se tiene derecho a la prestación de Gran Invalidez? 351
11.4. ¿Cuál es el momento oportuno para solicitar la prestación por Gran Invalidez? 351
11.5. ¿Puede coexistir la prestación mensual de Gran Invalidez con otras relativas al Sistema Integrado Previsional Argentino? 352

CAPÍTULO XII

LA ALTERNATIVA DE LA REPARACIÓN PLENA (PRIMERA PARTE)

L. Sebastián Aronin

12.1. ¿Cuándo y cómo se inició el Régimen Especial y Diferenciado de Accidentes y Enfermedades Profesionales? 355
12.2. ¿Qué leyes fueron las precursoras de la actual opción de reparación integral? 357
12.3. ¿Ablación de la opción de reparación civil? ¿Es posible eso? 358
12.4. ¿Cuándo se reincorporó normativamente la alternativa civil de reparación de daños derivados de una contingencia laboral? 359
12.5. ¿Cuáles son las opciones disponibles para el trabajador? 362
12.6. ¿Por qué la nueva opción es calificada? 362
12.7. ¿En qué se diferencia la actual opción de las anteriores? 363
12.8. Opción por el Régimen Sistémico y Obligados al Pago: ¿quiénes son los obligados al pago de las prestaciones dinerarias? 364
12.9. ¿Por qué se dice que la opción es “calificada”? 364
12.10. ¿Cuál es la opción que hoy prefieren los trabajadores? 364
12.11. ¿La opción civil incluye las prestaciones previstas en el Sistema de Riesgos de Trabajo? 365
12.121. ¿Qué deben hacer los beneficiarios al recibir la notificación del art. 4 de la ley 26.773? 366
12.13. ¿Cómo se puede iniciar la acción en uno u otro sistema de responsabilidad? 366
12.14. ¿Qué juez es competente para resolver una contingencia laboral fundada en el derecho común? 366
12.15. ¿Es indispensable el trámite previo ante las Comisiones Médicas para iniciar el reclamo fundado en otro régimen de reparación? 368

12.16. ¿Qué normas de fondo y forma rigen el reclamo fundado en el derecho común?369

12.17. ¿Cuáles son los actores del Sistema de Riesgos de Trabajo? ¿Cuáles son sus roles? ¿Cuáles son sus eventuales responsabilidades?370

12.18. ¿Quiénes pueden ser responsables civilmente por los daños derivados de una enfermedad no incluida en el listado de enfermedades?374

12.19. ¿Qué se incluye en la opción sistémica?375

12.20. ¿Cuál es la situación jurisprudencial en materia de actualización de créditos derivados de contingencias incluidas en el artículo 6 LRT?377

12.21. ¿Bajo qué fundamentos se erige la opción sistémica?378

12.22. ¿Cuál es la actual "foto" del Sistema de Riesgos Trabajo y la opción sistémica?380

12.23. ¿Qué se revisa judicialmente de lo actuado en sede administrativa?380

12.24. ¿Qué debate inicial ofreció el regreso de la opción civil?381

12.25. ¿A qué nos referimos con integralidad?382

12.26. ¿A qué nos referimos al hablar de la valoración del daño?383

CAPÍTULO XIII

OPCIÓN EXCLUYENTE EN EL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO: CUESTIONAMIENTOS

Mariano Natale

13.1. ¿Qué cuestionamientos constitucionales genera este régimen?385

13.2. ¿Qué precedentes más destacados fueron dictados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación?386

13.3. ¿Cuál fue el avance conceptual en Cachambi?386

13.4. ¿Qué posición adoptó la Suprema Corte bonaerense en Vera?387

13.5. ¿Qué errores surgen comúnmente de la interpretación del fallo Vera de la Suprema Corte bonaerense en Vera?387

13.6. ¿Qué cuestión principal deja el fallo Vera de la Suprema Corte bonaerense en Vera?388

13.7. ¿Qué estándares internacionales se ven comprometidos por este régimen?388

13.8. ¿Es jurídicamente admisible que el trabajador deba optar si está incapacitado?389

13.9 ¿Qué reforma introdujo la LCRT a la opción excluyente?.....389
13.10. ¿Qué alternativas existen para compatibilizar la reparación tarifada con la plena?.....390
13.11. ¿Cuál es la postura crítica y nuestra propuesta final?.....391

CAPÍTULO XIV

EL NUEVO BAREMO DE LA LRT, DECRETO 549/2025: FUNDAMENTOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN MÉDICA

Víctor O. García y Fabrizio M. Moschella Guajardo

§. Alcance y precisiones preliminares393
§. Introducción. Generalidades.....394
14.1. ¿Qué función y tareas desempeña un Perito Médico de Oficio (PMO)?.....394
14.2. ¿Quién debe determinar el nexo causal?.....395
§. Definiciones396
14.3. ¿Qué es un accidente de trabajo?.....396
14.4. ¿Qué es una enfermedad profesional listada?.....396
14.5. ¿Qué es una enfermedad profesional no listada?.....396
14.6. ¿Qué es un baremo?396
14.7. ¿A qué se denomina enfermedad?.....397
14.8. ¿Qué es un síntoma, un signo, un síndrome?.....397
14.9. ¿ A qué se denomina incapacidad laboral?398
14.10. ¿Qué es una secuela?.....399
14.11. ¿Discapacidad es lo mismo que incapacidad?.....399
14.12. ¿Son imprescindibles los estudios complementarios?399
14.13. ¿Qué es la capacidad restante?399
14.14. ¿Cómo se suman los factores de ponderación (FP)?400
14.15. ¿Qué son las enfermedades no listadas?.....402
14.16. ¿Qué diferencias existen entre la TEIL 659/96 y el NBSRT 549/2025?.....402
§.1 PIEL.....403
1.1 Cicatrices403
§ 2. OSTEOARTICULAR.....403

2.1 Columna 403
2.2 Miembro superior 404
2.3 Miembro inferior 405
§ 3. OFTALMOLOGÍA 406
3.1 Disminución de la Agudeza Visual 406
3.2 Disminución del Campo Visual 406
§ 4. OTORRINOLARINGOLOGÍA 407
4.1 Normas para la evaluación del daño auditivo 407
4.2 Alteración de equilibrio por lesión de la rama vestibular 407
4.3 Alteración de la Voz 407
§ 5. SISTEMA RESPIRATORIO 408
5.1. Anatomía ósea del tórax 408
5.2 ¿Qué patologías respiratorias se encuentran en los baremos? 412
5.3 Diferencias entre la TEIL 659/96 y el NBSRT 549/2025 418
§ 6. SISTEMA CARDIOVASCULAR 420
6.1 Definiciones 420
6.2 Diagnóstico y Criterios De Evaluación 423
6.3 ¿Una enfermedad del corazón, como un infarto, es automáticamente considerada una “enfermedad profesional” por la ley? 426
6.4 Vasculopatías periféricas 429
6.5 Hipertensión Arterial 431
6.6 Lesiones del pericardio 432
6.7 Arritmias 434
6.8 Enfermedad venosa - várices 437

CAPÍTULO XV

EL NUEVO BAREMO DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTOS, ALCANCE Y PROYECCIONES JURÍDICAS

Mariela Pistachia

15.1 ¿Por qué se considera necesaria la existencia de un baremo? 441
15.2 ¿Cuál es su impacto en los derechos fundamentales del trabajador? 444

15.3. La estandarización, ¿equivale al abandono de la verdad material? 445

15.4. ¿Cómo repercute la eliminación de los intervalos porcentuales y la fijación de valores estancos del baremo? 446

15.5. ¿Qué se entiende por "secuelas concurrentes" y utilización generalizada de la capacidad restante? 447

15.6. Supresión del examen físico y reemplazo por evaluaciones documentales, ¿Cuáles serán las consecuencias? 449

15.7. Exigencia de causalidad directa, ¿conlleva a la exclusión de consecuencias mediatas? 451

15.8. Eliminación de uno de los factores de ponderación, ¿implica la reducción del porcentaje global? 453

15.9 . ¿Cuáles son las otras regresiones relevantes? 458

15.10. ¿Puede válidamente el Baremo determinar su aplicación retroactiva? 458

CAPÍTULO XVI

LA INSUFICIENCIA PATRIMONIAL EN EL SISTEMA DE RIESGOS DE TRABAJO

Eleonora G. Peliza

§. Consideraciones preliminares 461

§. Fondo de Garantía 462

16.1 ¿Qué dispone el art. 28 de la LRT? 462

16.2. ¿Qué establece el art. 29 de la LRT, cuál es la finalidad del Fondo de Garantía (FG)? 462

16.3. ¿Qué normas reglamentan el art. 29 de la LRT? 463

16.4. ¿Qué situaciones contempla y ampara el FG? 463

16.5. ¿"Insuficiencia patrimonial del empleador" refiere a la insolvencia prevista en la Ley de Concursos y Quiebras? 464

16.6. ¿Cuáles son entonces los requisitos procesales para instar la intervención y operatividad del FG? 465

16.7. ¿Cuáles son los recursos del FG? 466

16.8. ¿Cuál es el organismo que gestiona el Fondo de Garantía? 467

16.9. ¿Qué tipo de prestaciones están a cargo del FG? 467

16.10. ¿Cuál es el alcance de las prestaciones? 468

§. Fondo de Reserva 470

16.11. ¿Cuál es la finalidad del Fondo de Reserva (FR)? ¿Qué establece el art. 34 de la LRT? 470

16.12. ¿Qué normas reglamentan el art. 34 de la LRT? 470

16.13. ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas de la mora y de la revocación de la autorización para funcionar de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo? ... 470

16.14. ¿Cómo se financia el FR? 472

16.15. ¿Cuál es la naturaleza jurídica del FR, qué implicancias tiene? 472

16.16. ¿Qué tipo de prestaciones están a cargo del FG? 473

16.17. ¿Cuál es el alcance de las prestaciones a cargo del FR? 473

16.18. ¿Qué criterios interpretativos se han suscitado respecto a la aplicación del decreto 1022/2017? 474

16.19. ¿Qué entidad se encuentra a cargo del otorgamiento de las prestaciones que debía asumir la ART liquidada? 475

16.20. ¿Puede considerarse una continuadora de la aseguradora liquidada a La entidad contratada para otorgar las prestaciones a cargo de la ART en liquidación? ¿es la legitimada pasiva y responsable directa de su cumplimiento? ... 476

CAPÍTULO XVII

HONORARIOS DE ABOGADOS/AS POR ACTUACIÓN ANTE LAS COMISIONES MÉDICAS

Mariano Natale

§. Introducción necesaria 479

§. Principio general sobre costas y su constitucionalidad 480

17.1. ¿Cuál es el principio general de costas y gastos que prescribe la Ley Complementaria de Riesgos del Trabajo 27.348? 480

17.2. ¿Resulta esta modificación un exceso de las facultades no delegadas a la Nación por las provincias y CABA? 481

§. Alcances y conflictos regulatorios 482

17.3. ¿Existen diferencias entre los honorarios profesionales pactados libremente y los que deben regularse judicialmente si no hay acuerdo? 482

17.4. ¿Qué tribunal es competente para conocer en un reclamo de regulación y cobro de honorarios por actuación ante Comisiones Médicas? 484

17.5. ¿Qué rol cumplen los artículos 36 y 37 de la resolución SRT 298/17 en relación con los honorarios profesionales de el/la abogado/a de el/la trabajador/a? y ¿qué es el ACOM? 485

17.6. ¿Es jurídicamente válido lo prescripto en el segundo párrafo del art. 37 de la resolución SRT 298/17? 485

17.7. ¿Cómo influye la prohibición de fijar o regular honorarios en el ámbito de las Comisiones Médicas o Servicio de Homologación? 487

17.8. ¿Puede el/la letrado/a iniciar un proceso autónomo de regulación de sus honorarios luego de finalizado el trámite del proceso ante la Comisión Médica? .. 488

17.9. ¿Qué sucede si el abogado interviniente no logró resultado favorable alguno? ¿Puede reclamar sus honorarios? 488

17.10. ¿Qué sucede si los honorarios acordados entre el abogado y la Aseguradora de Riesgos del Trabajo no son pagados? 489

17.11. ¿Quién debe afrontar las costas del proceso ante la Comisión Médica y sus eventuales derivaciones judiciales? ¿Se aplica la ley 24.432 y el artículo 730 del CCC? 489

§. Doctrina y crítica 491

17.12. ¿Qué normas internacionales resultan vulneradas cuando se niega o restringe el derecho de el/la abogado/a a percibir honorarios por su actuación en procesos ante Comisiones Médicas? 491

17.13. ¿Qué garantías constitucionales y convencionales se ven afectadas cuando se impide que el abogado acuerde libremente sus honorarios, o cuando se prohíbe el pacto de cuota litis en el ámbito judicial? 492

17.14. ¿Es posible considerar inconstitucional, total o parcialmente la reglamentación del régimen de honorarios en el procedimiento ante Comisiones Médicas? ¿Qué jurisprudencia o doctrina apoya esta tesis? 493

§. Mínimos arancelarios a regular judicialmente por actuación profesional ante las Comisiones Médicas 494

17.15. ¿Cuánto es el mínimo a regular judicialmente por labores profesionales de abogados desarrolladas ante las Comisiones Médicas cuando existe base arancelaria? 494

17.16. Por último, ¿cuánto es el mínimo a regular judicialmente por labores profesionales de abogados desarrolladas ante las Comisiones Médicas cuando no existe base arancelaria? 495

§. Reflexión final 496

17.17. A modo de conclusión nos preguntamos, ¿qué reflexión final podemos aportar sobre los honorarios en los procesos administrativos ante las Comisiones Médicas? 496

CAPÍTULO XVIII

DEL CONFLICTO A LA SUSTENTABILIDAD: DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS DEL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO

18.1. ¿Cómo se configura el escenario actual del Sistema de Riesgos del Trabajo?....499

18.2. ¿Por qué la conflictividad constituye un eje central del diagnóstico?.....500

18.3. ¿A qué obedece este aumento en la litigiosidad?501

18.4. ¿Por qué el financiamiento constituye un eje crítico para la sustentabilidad del Sistema de Riesgos del Trabajo?504

18.5. ¿Qué implicancias tiene la transformación digital en el Sistema de Riesgos de Trabajo?504

18.6. ¿Cuál es la diferencia entre factores y riesgos psicosociales?507

18.7. ¿Por qué la transformación digital desafía al Sistema de Riesgos del Trabajo?508